

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)**

Tipo/Identificador: 10 45105180458. Régimen: 0111.
Número de expediente: 45 02 05 00174374.
Nombre/razón social: Construcciones y Reformas Torres Moreno.
Domicilio: Calle Animas, número 22.
Localidad: 45621 Segurilla.
D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 0B45562956.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 23 de noviembre de 2009, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: TVA-108. Desglose periodos de deuda.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 23 de noviembre de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Diligencia de desglose del expediente de apremio (TVA-108)

Tipo/Identificador: 10 45105180458. Régimen: 0111.
Número de expediente: 45 02 05 00174374.
Nombre/razón social: Construcciones y Reformas Torres Moreno.
Domicilio: Calle Animas, número 22.
Localidad: 45621 Segurilla.

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, se procede al desglose del expediente individual al tener que desprender los valores que se relacionan, por el motivo que se indica practicándose la siguiente liquidación:

- 1.- Importe de los débitos perseguidos en este expediente hasta la fecha: 49.078,12 euros.
- 2.- A deducir por cobro/otra causa de baja.

Clave: Cobrada. Título ejecutivo: 45 05 011992301. Periodo: 12 2004/ 12 2004. Régimen: 0111. Importe: 0,72 euros.

Total a deducir: 0,72 euros.

- 3.- Importe de los debitos pendientes de realización (3=1-2): 49.077,40 euros.
- 4.- Desglose de los debitos pendientes de realización:

Título Ejecutivo	Periodo		Régimen	Importe
45 05 011992301	12 2004	12 2004	0111	11.652,18
45 05 012366860	01 2005	01 2005	0111	8.231,89
45 05 014106089	02 2005	02 2005	0111	4.435,10
45 05 014753363	03 2005	03 2005	0111	5.009,81
45 05 014964743	04 2005	04 2005	0111	3.740,42
45 05 016064580	05 2005	05 2005	0111	3.362,52
45 05 016293845	06 2005	06 2005	0111	4.274,36
45 05 016955162	07 2005	07 2005	0111	2.800,42
45 05 017659929	08 2005	08 2005	0111	2.240,15
45 05 018284062	09 2005	09 2005	0111	1.453,27
45 06 010557181	10 2005	10 2005	0111	1.580,22
45 06 011282964	11 2005	11 2005	0111	297,06

Talavera de la Reina 23 de noviembre de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.- 13294